ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 - "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 282.233

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 08:45 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 185/2014** de fecha 03/11/2014 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Carta de invitación y anexo del llamado.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 52/2014 de fecha 20/10/2014 por **Gs. 130.000.000.**

d) Nota **DNCP Nº 38411**, de fecha 06/11/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) **Nota GDC/UOC** de fecha 07/11/2014 comunicando a la DNCP que los puntos observados en la Nota DNCP Nº 38411 han sido subsanados

f) Nota **DNCP Nº 39275**, de fecha 11/11/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) **Nota GDC/UOC** de fecha 12/11/2014 comunicando a la DNCP que los puntos observados en la Nota DNCP Nº 39275 han sido subsanados

h) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Arandu S.R.L. y Papelera Guairá S.R.L.

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 21/11/2014.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 11.032

LIC. MIRTA YEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Arandu S.R.L.	Papelera Guairá S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	**No Cumple**	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del articulo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Papelera Guairá S.R.L.	95.677.700

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Papelera Guairá S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple
Copia simple de la patente comercial	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Capacidad financiera: Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los balances de los años 2011 -2012-2013 de los siguientes índices para todos los items: Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años • Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple

ABOG. DAVID LLANA
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 19.903

LIC. MIRTA YEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Requisitos	Papelera Guairá S.R.L.
Experiencia: • Como minimo 2 (Dos) años de experiencia en el rubro de la provisión de resmas de papel. • Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en la provisión de resmas de papel, correspondiente al año 2013. • Presentar un minimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de resmas de papel	Cumple
El oferente deberá presentar una declaración del Fabricante y el certificado correspondiente otorgado al Fabricante según correspondan los criterios sustentables conforma a la Resolución 572/14	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Arandu S.R.L.**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 - "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL",** a la firma oferente **Papelera Guaira S.R.L.**, con RUC 80022417-5, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 95.677.700**, por ser la oferta solvente más baja y de conformidad al de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, articulo 34, inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, según el siguiente cuadro:

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 19.903

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Precio Unitario	Precio total
1	PAPEL TAMAÑO CARTA	1050	unidad	Chamex	15.960	16.758.000
2	PAPEL TAMAÑO A4	1030	unidad	Chamex	16.480	16.974.400
3	PAPEL TAMAÑO OFICIO	1900	unidad	Chamex	19.100	36.290.000
4	Papel para Fax	100	unidad	Faxroll	5.150	515.000
5	Libro Actas	100	unidad	Guaira	11.880	1.188.000

LIC. MIRTA YEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Precio Unitario	Precio total
6	Resma de Papel obra 1a A4 de 75 gr., color verde	100	unidad	Chamex	19.900	1.990.000
7	Resma de Papel obra 1a A4 de 75 gr., color amarillo	100	unidad	Chamex	19.900	1.990.000
8	Resma de Papel obra 1a A4 de 75 gr., color celeste	100	unidad	Chamex	19.900	1.990.000
9	Bibliorato	300	unidad	Riopel	6.435	1.930.500
10	Cartulinas	1300	unidad	Riopel	1.250	1.625.000
11	cartulina de hilo	100	unidad	Riopel	6.400	640.000
12	Sobre oficio ingles blanco	200	unidad	Alamo	125	25.000
13	Sobre oficio americano blanco	200	unidad	Alamo	120	24.000
14	Sobre comercial	200	unidad	Alamo	85	17.000
15	Papel contact transparente	60	unidad	Géminis	20.000	1.200.000
16	Cuaderno universitario, tapa blanda con espiral	300	unidad	Acción	4.630	1.389.000
17	Cuaderno universitario, tapa dura con espiral	100	unidad	Acción	7.575	757.500
18	Sobre manila tamaño oficio	200	unidad	Alamo	315	63.000
19	Sobre manila tamaño A4	200	unidad	Alamo	330	66.000
20	Sobre manila tamaño carta	200	unidad	Alamo	307	61.400
21	Notas adhesivas	400	unidad	Infonotes	2.130	852.000
22	Carpeta archivadora plastificada	3000	unidad	Riopel	745	2.235.000
23	Carpeta archivadora de cartulina	500	unidad	Riopel	1.065	532.500
24	Papel carbónico tamaño oficio azul	100	unidad	Sailing	13.300	1.330.000
25	Papel carbónico tamaño oficio negro	100	unidad	Sailing	13.300	1.330.000
26	Rotulo Autoadhesivo	500	unidad	Pegasola	240	120.000
27	Archivadores definitivos	426	unidad	PG	3.150	1.341.900
28	Papel vegetal	20	unidad	Fedrigoni	110.000	2.200.000
29	Papel manteca	50	unidad	Best	4.850	242.500

3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:20 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

LIC. MIRTA YEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903